



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

11001-3103-055-**2023-00240**-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, por el término de tres días, los documentos allegados por la Fiscalía General de la Nación (PDF 024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ

JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO 44**

FIJADO EL **21 DE MAYO DE 2024**

MC

Firmado Por:

Sebastian Herrera Sanchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **587d6a954331c278081a8074e9dd12e5b32b7cb20a8cc9299f919c5cbe51d21c**

Documento generado en 17/05/2024 02:03:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>